

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
23962 JEFE DE AREA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL ZONA NORTE Y OESTE	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL SUBDIRECCION GENERAL URBANISMO AREA PLANEAMIENTO Y CONTROL ZONA NORTE Y OESTE	A	29	24.042,72	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON.ESTADO/ADMON.LOCAL INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR ASIMILADO		E E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN,SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE PROCESOS DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL,GENERAL Y DE DESARROLLO,Y SOBRE AUTORIZACIONES Y CALIFICACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE. EXPERIENCIA EN EL ASESORAMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE TEMAS URBANÍSTICOS. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO, APOYO Y COORDINACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTENIDO URBANÍSTICO A OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.							

(03/38.522/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

3951 *ORDEN 4418/2009, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la Orden 965/2009, de 15 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril), por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 965/2009, de 15 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril), convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de confirmación con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS, ORGANIZACION Y DESARROLLO AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SECCION ASUNTOS GENERALES SUBSECCION ASUNTOS GENERALES	Cód. identificación: 51631509M0 Apellidos y Nombre: MARIN RECUENCO,JOSEFA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS, ORGANIZACION Y DESARROLLO AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SECCION ATENCIÓN AL CIUDADANO
Puesto de Trabajo: 61051 Denominación : SUBSEC. ASUNTOS GENERALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16		Puesto de Trabajo: 21793 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SECCION RESIDUOS INDUSTRIALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 3165 Denominación : SEC. RESIDUOS INDUSTRIALES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>Cód. identificación: 5421881E0 Apellidos y Nombre: GOMEZ BARDERA,FELIX</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SECCION RESIDUOS INDUSTRIALES SUBSECCION GESTION</p> <p>Puesto de Trabajo: 3166 Denominación : SUBSEC. GESTION Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL EDUCACION Y PROMOCION AMBIENTAL Y AGROALIMENTARIA AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39745 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>	<p>Cód. identificación: 52342333Z0 Apellidos y Nombre: ESCRIBANO SANCHEZ,GREGORIO</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 42133 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS, ORGANIZACION Y DESARROLLO AREA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 37999 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28</p>	DESIERTO	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 39704 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28</p>	DESIERTO	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 50283 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28</p>	DESIERTO	
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS, ORGANIZACION Y DESARROLLO AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SECCION ASUNTOS GENERALES SUBSECCION CONTROL DE GESTIÓN NEGOCIADO CONTROL DE GESTION</p> <p>Puesto de Trabajo: 309 Denominación : NEG. CONTROL DE GESTION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 2905355H0 Apellidos y Nombre: RUIZ MORATALLA,INMACULADA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 2270 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 39758 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80</p>	<p>Cód. identificación: 7491326L0 Apellidos y Nombre: MACHUCA PEREZ,FERNANDO</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA INFRAESTRUCTURAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 39707 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>
<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 47906 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16</p>	<p>Cód. identificación: 50922899W0 Apellidos y Nombre: MARTIN MARIN,CONCEPCION</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL NEGOCIADO CONTROL HORARIO</p> <p>Puesto de Trabajo: 47909 Denominación : NEG. CONTROL HORARIO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ÁREA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 35753 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.768,96</p>	<p>Cód. identificación: 1934233W0 Apellidos y Nombre: ASENSIO SANCHEZ, MARIA LOURDES</p>	<p>CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA CULTURA DIRECCIÓN GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCIÓN GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SECCIÓN REFERENCIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 50427 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO UNIDAD TÉCNICA DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA SECCIÓN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA SUBSECCIÓN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 3652 Denominación : SUBSEC.DE DOCUMENTACION GRAFICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.042,16</p>	<p>Cód. identificación: 2196924X0 Apellidos y Nombre: MARTINEZ SANCHEZ, MARIA ROSA</p>	<p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO UNIDAD TÉCNICA DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA SECCIÓN DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA SUBSECCIÓN DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA NEGOCIADO DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA</p> <p>Puesto de Trabajo: 1281 Denominación : NEG. DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96</p>
<p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN GENERAL MEDIO AMBIENTE ÁREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 30282 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52</p>	<p>DESIERTO</p>	

(03/38.523/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

3952 *ORDEN 4421/2009, de 19 de noviembre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño del puesto de trabajo solicitado, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para el mismo figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.